



**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACION Nro 2 A PROPONER PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE DIRECCION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA "CONSTRUCCION PLAZOLETA MALL DE COMIDAS" DEL CENTRO DE EVENTOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA UBICADO EN LA CARRERA 3 CALLE 21 BARRIO BELEN - ESPINAL TOLIMA.**

A continuación se relacionan las respuestas a las observaciones formuladas por los interesados, recibidas mediante oficio y/o correo electrónico en el término establecido para el efecto:

#	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	Solicito pueda ser ampliado los requisitos de experiencia específica del oferente, siendo estos ajustados a: Acreditar mínimo Uno (1) y máximo tres (3) contratos que guarden relación con gerencia de proyectos y/o Contratista en obras de Construcción y/o Remodelación y/o Ampliación y/o Reforzamiento estructural y/o Mantenimiento de Centros de eventos y/o Centros Culturales y/o Centros Comerciales y/o Mall de comidas, que sumados entre sí acrediten la intervención de un área no menor de 1000 m2.	Los criterios de experiencia; general y específica (certificada) establecida en la invitación, obedecen a criterios ya definidos acerca de las condiciones mínimas de experiencia que requiere la entidad del profesional que ejecutará la obra especializada, lo que implica establecer un estándar mínimo de condiciones para los oferentes que pretendan participar en la convocatoria; por esta razón, la exigencia respecto de la experiencia específica que deben acreditar los oferentes.
2	Solicita ampliar el plazo para entrega de propuestas debido a que existe un lapso muy corto de tiempo posterior a la respuesta de observaciones por parte de la Entidad contratante.	No se accede a la solicitud, puesto que para la Cámara de Comercio es urgente empezar con la ejecución de la obra, teniendo en cuenta compromisos adquiridos previamente con terceros.
3	Se solicita el presupuesto de las actividades a ejecutar y las cantidades a ejecutar esto con el fin de entregar una propuesta concreta.	Se adjunta las actividades y cantidades de obra a ejecutar.
4	Teniendo en cuenta el ítem de la experiencia cito lo siguiente: "En el caso de personas jurídicas: -El objeto social debe tener relación directa con el objeto a contratar y acreditar la profesión y experiencia del personal propuesto, la cual debe ser igual a la del oferente persona natural." Revisando lo citado anteriormente se solicita que las personas jurídicas, los representantes legales no solamente sean ingenieros y/o arquitectos ya que mi profesión es administradora de empresas y eso conlleva a una limitación de oferentes y no seamos tenidos en cuenta ante el proceso 02-2024	De acuerdo a la invitación, podrán participar también las personas jurídicas cuyo objeto social debe tener relación directa con el objeto a contratar. Indistintamente de la profesión del representante legal, es el personal propuesto por la persona jurídica como director (responsable) para ejecutar la labor, quien debe reunir el perfil y experiencia exigida en la invitación para las personas naturales.

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.



	sabiendo que estamos jurídicamente legales y contamos con amplia experiencia en el campo en que se va a ejecutar las actividades.es de aclarar también que se está solicitando un profesional con 100% de dedicación, solicitamos sea tenido en cuenta la solicitud mencionada anteriormente ya que contamos con profesionales que cumplen con el requisito.	
5	En la experiencia especifica están solicitando lo siguiente: "la gerencia en proyectos arquitectónicos y de construcción en centro de eventos, centros comerciales o mall de comidas con obras con áreas mínimo 1000m2 que incluyan remodelación, reforzamiento estructural o ampliación" se solicita una aclaración de en el centro de eventos si se incluye (parques, polideportivos, conchas acústicas) y adicional disminuir un porcentaje justo ante el área mínima que están solicitando ya que lo que se va a intervenir no supera el área que solicitan	<p>En relación a su pregunta de experiencia especifica:</p> <p>El Centro de eventos debe guardar relación con la naturaleza o destinación que tiene actualmente el centro de: congresos, convenciones, seminarios, conferencias, coloquios, simposios, debates, foros, conversatorios, asambleas, exposiciones, muestras, ferias, conciertos, espectáculos, shows, desfiles, banquetes, fiestas, misas, encuentros, lanzamientos de productos, capacitaciones empresariales.</p> <p>En relación al área a intervenir se tiene previsto un aproximado de 1.200 m2.</p> <p>Los criterios de experiencia tanto general como especifica (certificada) establecida en la invitación obedecen a criterios ya definidos.</p>
6	Se solicita sean enviados vía correo o un link los formatos para el uso del proceso actual.	Los diseños se encuentran en la página.
7	Si el único formato para diligenciar es el de la declaración de inhabilidades e incompatibilidades, o sea no existe un formato para la carta de presentación, ni para la certificación de cumplimiento del pago de la seguridad social	El único formulario disponible es el de la declaración de inhabilidades e incompatibilidades. Para las demás declaraciones, el oferente puede hacerlo en cualquier formato libremente.
8	Por otra parte quisiera que me aclararan si no es necesario presentar la póliza de seriedad de la propuesta, ya que las pólizas relacionadas en la invitación corresponden a las garantías exigidas al Oferente que se le adjudique el contrato.	No es necesario presentar póliza se seriedad de la oferta.